

Convocatoria de ferias en el exterior

FERIA ABF FRANCHISING EXPO 2008 – Sao Paulo (Brasil) 25 - 28 de junio de 2008

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) convoca a las empresas españolas de franquicia a participar en la decimoséptima edición de la feria *ABF Franchising Expo 2008*, que se celebrará en Sao Paulo (Brasil) del 26 al 28 de junio de 2008.

La *ABF Franchising Expo* es la feria más importante, junto con la de México, de Latinoamérica. La edición del pasado año 2007 contó con 142 expositores y recibió más de 30.000 profesionales. Aunque hubo pequeños pabellones informativos de otros países, España destacó notablemente al ser el único país con presencia oficial.

El próximo año 2008, España estará de nuevo presente en esta feria con un Pabellón Oficial. El objetivo primordial es facilitar a las empresas españolas su introducción en esta importante área geográfica, ya que esta cita se alza como una excelente oportunidad para analizar el sector, establecer contactos, estudiar la competencia y detectar oportunidades comerciales del mercado latinoamericano en general y brasileño en particular.

DATOS GENERALES

- Organizador: *Associação Brasileira de Franchising (ABF)*
- Localización: Sao Paulo (Brasil). Expo Center Norte

- Fechas de celebración: 25-28 junio de 2008
- Edición: 17ª Edición (2º año de Pabellón Oficial de España)
- Periodicidad: anual
- Carácter: Multisectorial, franquicia
- Página Web de la Feria: www.abfexpo.com.br

I. Plazo de admisión de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 30 de enero de 2008.

La documentación deberá enviarse a ICEX (Paseo de la Castellana, 14-16, 28046 Madrid), a los correo electrónicos joseantonio.herrero@icex.es o servicios.promocion@icex.es, al fax número 91 349 06 97 o a la Dirección Regional o Territorial de Comercio correspondiente a su Comunidad Autónoma.

II. Coste de participación y selección de empresas

- 148 euros/m²
- Stand mínimo 9 m²

El ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

El pago del 100 por 100 del coste de participación deberá estar realizado al presentar la Solicitud de Asistencia.



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

Las empresas seleccionadas como expositoras, serán informadas por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en el Pabellón Español renuncie a participar, perderá el 100 por 100 abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación del ICEX en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Instituto no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

III. Documentos a presentar por las empresas

1) Ficha de solicitud, que se adjunta como ANEXO 1, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos literalmente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial, y para cualquier otra acción de promoción que se realice. Por ello rogamos especial atención y claridad en su cumplimentación.

2) Un juego completo de catálogos de la empresa.

3) Copia del resguardo de la transferencia bancaria por el pago del 100 por 100 de la cuota de participación en función del espacio solicitado. Los datos para la transferencia son los siguientes:

4) Titular de la cuenta: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Entidad: 0182 (BBVA)

Oficina: 2370

Dígito de cuenta: 43

Nº de cuenta: 0014290099

Por favor, indiquen en la Referencia del

documento bancario «FPO ABF FRANCHISING EXPO 2008», el nombre de la empresa y la superficie que solicitan.

4.) Fotografía en la que se detalle claramente la decoración de su stand, para aquellas empresas que opten por la modalidad de decoración propia.

5.) Ficha de transporte, ANEXO 2, debidamente cumplimentada para aquellas empresas que vayan a utilizar el transporte oficial de la feria

Observaciones:

El ICEX no considerará como presentadas aquellas solicitudes que no vengan acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria realizada por importe del 100 por 100 del coste de participación.

IV. Organización del Pabellón

El ICEX, en colaboración con la Oficina Comercial de España en Sao Paulo, facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón Oficial
- Transporte agrupado de la mercancía
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Oficial de España
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etc.)
- Personal para información general en stand ICEX

V. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX facilitará un stand «llave en mano» con la decoración propuesta en el proyecto común y seleccionará la empresa decoradora que realizará la decoración y el montaje del Pabellón.

Dadas las características del sector,



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

las empresas podrán participar con su propia decoración, en cuyo caso deberán presentar, junto con la solicitud de participación, fotografías, planos y toda la información adicional que pudieran facilitar, de forma que se refleje lo más exactamente posible la imagen del stand, así como informar de todas aquellas particularidades que deban tenerse en cuenta en el montaje del mismo.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. El ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y será a cargo del expositor.

El ICEX exigirá a la empresa de decoración un seguro mínimo obligatorio por la responsabilidad civil que pudiera derivarse del montaje, construcción, decoración y desmontaje del Pabellón.

VI. Transporte de mercancías

La ayuda prevista para el transporte de la mercancía a exponer o de la decoración propia de las empresas que opten por esta modalidad, será la siguiente:

1) Para la mercancía en exposición o empresas con decoración propia: 50 por 100 del transporte tanto de ida como de regreso (desde el almacén que indique el Operador Oficial del Transporte, a pie de stand / almacén del Operador Oficial del Transporte). No se incluyen seguros, ni en

su caso aranceles, ni gastos de importación definitiva.

2) Para el material fungible: 50 por 100 del transporte de ida.

El ICEX, con objeto de facilitar a los expositores el transporte de sus mercancías a la feria en las mejores condiciones económicas, convocará el correspondiente Concurso de Transporte para la selección del Operador de Transporte oficial que se encargará de la realización de este servicio.

Una vez adjudicado el contrato a la empresa que presente la mejor oferta, de acuerdo con la normativa de contratación interna del Instituto, el Operador de Transporte oficial remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de su mercancía con otra empresa de su elección, si bien es necesario utilizar los servicios del Operador de Transporte oficial para ser beneficiario de la cofinanciación concedida por el ICEX.

El Operador de Transporte oficial y el expositor pasarán a establecer la relación jurídica correspondiente al transporte de la mercancía, que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes, declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

El Operador de Transporte oficial será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías hasta su entrega efectiva al expositor, motivo por el cual, estará obligado a comprobar que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

Condiciones para percibir la cofinanciación del gasto de transporte

- a) *Obligatoriedad* de usar los servicios del Operador de Transporte oficial.
- b) La mercancía objeto del transporte



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

deberá ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial de España ó utilizada en su totalidad en la decoración de dicho stand.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicado a las empresas admitidas en el pabellón los metros cuadrados que le han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand o empleadas en su decoración.

d) El packing list deberá detallar todos los productos entregados al Operador de Transporte oficial. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.

e) El Operador de Transporte oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y la mercancía efectivamente entregada. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo, directamente al Operador de Transporte oficial.

f) Número de envíos: el Operador de Transporte oficial establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto para la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío / regreso de la mercancía.

g) Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del Operador de Transporte oficial, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte retorno, el expositor habrá de informar al Operador de Transporte oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España.

h) La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el Operador de Transporte oficial y situada en el almacén habilitado al efecto, siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. En ausencia de información por parte del expositor, el Operador de Transporte oficial entenderá que la mercancía retorna a España.

i) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del Operador de Transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

j) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el Operador de Transporte oficial, o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

El ICEX en ningún caso financia ni seguro, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

k) Recepción de las mercancías: el ICEX comunicará a los expositores el día y hora de recepción de las mercancías, siendo obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

VII. Seguro de Responsabilidad Civil

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extra-territorial. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

VIII. Mantenimiento

Los servicios de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la feria hasta su clausura, serán contratados directamente por el ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas. Durante el desarrollo de la feria los expositores serán los únicos responsables de su espacio y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

IX. Otras condiciones de participación

Durante la celebración de la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados por el ICEX para ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente confirmado por el ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los

elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

La firma de la solicitud de participación anexa a esta convocatoria por el expositor conlleva la aceptación por su parte de las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria y en la normativa ferial y el deber de actuar conforme a ella.

X. Coordinación

José Antonio Herrero Ramo

Tel.: 91 349 19 88 - 349 18 50

Fax.: 91 349 06 97

e-mail: joseantonio.herrero@icex.es / servicios.promocion@icex.es

NOTA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme al art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:

1º Que la finalidad de la recogida de esta información es su inclusión en el fichero de datos personales denominado «Ferias» y elaborado para este Pabellón Oficial por el Dpto. de Promoción de Servicios del ICEX, con los siguientes fines: correspondencia con la empresa, inclusión de parte de la información en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Asimismo le informamos que sus datos podrán ser incluidos en el fichero de «Bases de Datos Corporativa» del ICEX cuya finalidad es proporcionar la información necesaria para la administración y gestión de los datos de empresa, productos y entidades comunes a todos los subsistemas del ICEX con objeto de promocionar la internacionalización de la empresa española. Fichero al cual tienen acce-



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

so, además del ICEX, la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España y las Delegaciones Regionales y Territoriales de Comercio en España.

2º El ICEX será el destinatario de la información recogida. Esta información podrá ser cedida a la organización y recinto ferial donde se celebra la Feria, a la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España, a las Delegaciones Regionales y Territoriales de Comercio en España y a los proveedores de este Instituto relacionados con la gestión de este Pabellón.

3º Que la negativa a suministrar sus datos personales puede implicar la no inclusión en las actividades anteriormente señaladas, si bien, le recordamos que Ud. no está obligado a que sus datos personales sean tratados por o comunicados a terceros, por lo que rogamos nos indique, en la misma Solicitud de Asistencia, las reservas que quiera hacer al respecto. Si en estos documentos no se recogen ningún tipo de reserva por su parte, se entenderá otorgado su consentimiento que podrá revocar en cualquier momento.

4º Que el interesado presta su consen-

timiento expreso e inequívoco para la cesión o comunicación internacional de los datos de carácter personal incluidos en los ficheros «Ferias» y «Bases de Datos Corporativa» del ICEX, a la Oficina Económica y Comercial de España en Sao Paulo a la organización y recinto donde tendrá lugar la Feria y a los proveedores del ICEX relacionados con el evento.

5º Que tiene Ud. la posibilidad legal de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley, dirigiéndose al Dpto. de Promoción de Servicios, Paseo de la Castellana 14-16, 28046 Madrid, unidad del ICEX responsable del fichero.

La actuación que se regula en la presente normativa es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo de las regiones Objetivo 1, así como de los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) de las regiones Objetivo 2. En ambos casos el porcentaje de cofinanciación es de un 50 por 100.



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

Anexo 1

SOLICITUD DE ASISTENCIA ABF FRANCHISING EXPO 2008 São Paulo Brasil – 25 al 28 de junio de 2008

RÓTULO DE STAND:

DATOS DE LA EMPRESA

Razón social:
CIF:
Calle y número:
Código postal – Ciudad-Provincia:
Tel.: (34-) Fax: (34-) Correo electrónico:
Web site http://

Datos para facturación por parte de ICEX (si difieren de los dos anteriores)

¿Es Pyme? Sí ☐ No ☐

Nº empleados:

Actividad de la empresa:

Facturación en los dos últimos años (millones de euros)

Año / euros. Año / euros.

¿Está su franquicia implantada en Brasil?

Sí ☐

No ☐

☐ Máster Franquicia

☐ Franquiciado

☐ En propiedad

Metros solicitados:

Opción solicitada: Decoración ICEX: ☐ Decoración propia: ☐

Transporte: Sí ☐ (cumplimentar Ficha Anexo II) No ☐



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

DATOS PARA EL CATÁLOGO DE EXPOSITORES

Director de exportación:

Responsable del stand:

Nombre de la franquicia o de la empresa según prefieran aparecer:

Calle y número:

Código postal, ciudad, provincia:

Tel.: (34-) Fax: (34-)

Correo electrónico:

Web Site: http://

CONCEPTO DE FRANQUICIA A PROMOCIONAR EN BRASIL

(En portugués y español):

Importante: Deberán enviarnos en formato electrónico (vectorial) el logo de su empresa a:

joseantonio.herrero@icex.es o servicios.promocion@icex.es

Fecha:

Nombre:

Cargo:

FIRMA DEL SOLICITANTE

Se ruega enviar a ICEX, a la atención de José Antonio Herrero. Tel- 91 349 19 88 /18 50.

Fax: 91 349 06 97. E-mail: joseantonio.herrero@icex.es o servicios.promocion@icex.es

Anexo 2

FICHA DE TRANSPORTE DE FERIAS DE SERVICIOS

FERIA: FRANCHISING EXPO 2008 - SÃO PAULO (BRASIL)
FECHAS: 25 - 28 JUNIO DE 2008

SE RUEGA CUMPLIMENTAR DETALLADAMENTE ESTE IMPRESO.
 REMITIR AL N° DE FAX (81) 349 06 97
 AL E-MAIL: joseantonio.herrero@icex.es

Nombre de la empresa:

Persona de contacto para esta feria:

Teléfono: Fax:

PRODUCTO	MODELO	MARCA	Nº BULTOS	Nº ORDEN	SERVICIOS			VOLUMEN (m³)	DIMENSIONES (En metros)				
					TIPO DE MERCANCÍA				CON EMBALAJE		EXPUESTO EN STAND		
					CONVENCIONAL	REFRIGERADA A °C #	CONGELADA A °C #		LARGO	ANCHO	LARGO	ANCHO	ALTO

Indicar la temperatura óptima de conservación de sus productos

VALOR APROXIMADO MERCANCÍA:

¿PRECISAN CONTENEDOR COMPLETO? ☐ NO ☐ SÍ ☐ CONTENEDOR ☐ 20' ☐ 40' ☐ ESPECIAL

¿REGRESA TODA LA MERCANCÍA? ☐ NO ☐ SÍ

OBSERVACIONES: Elementos sobredimensionados, manipulación especial (Grúa, etc.)

N° STAND SUPERFICIE STAND (A cumplimentar por ICEX)



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

☐ Solicito la suscripción que se detalla a continuación:

PUBLICACIONES PERIÓDICAS	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
☐ Boletín Económico de Información Comercial Española. (24 números/año, monográficos e índice anual)	☐ 81,10 € (1)	☐ 106,20 €
☐ Información Comercial Española. Revista de Economía (6 números/año e índice anual)	☐ 62,60 € (1)	☐ 74,90 €
☐ Cuadernos Económicos de Información Comercial Española. (Número suelto)	☐ 15,00 € (1)	
		Total

(1) Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

DATOS

Nombre y apellidos
Empresa
Domicilio
D.P. Población
N.I.F.
Teléf. Fax.
Firma

FORMAS DE PAGO

- ☐ Transferencia a la cuenta del Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
BBVA. Pº de la Castellana, 148. 28046 MADRID (ESPAÑA)
CÓDIGO CUENTA CLIENTE:
0182-9091-52-0200000597

ORDEN DE PEDIDO

Título	Importe
	Total

Ejemplar suelto:

Boletín Económico de Información Comercial Española:
España 4,70 € + I.V.A. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.
Extranjero 8,00 € + I.V.A. (Según zona geográfica) (más 5,00 € de gastos de envío)
Información Comercial Española. Revista de Economía:
España 12,40 € + I.V.A. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.
Extranjero 13,60 € + I.V.A. (Según zona geográfica) (más 5,00 € de gastos de envío)
Cuadernos Económicos de Información Comercial Española.
España 15,00 € + I.V.A. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

DATOS

Nombre y apellidos
Empresa
Domicilio
D.P. Población
N.I.F.
Teléf. Fax.

FORMAS DE PAGO

- ☐ Transferencia a la cuenta del Centro de Publicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
BBVA. Pº de la Castellana, 148. 28046 MADRID (ESPAÑA)
CÓDIGO CUENTA CLIENTE:
0182-9091-52-0200000597



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
SUBSECRETARÍA
DIVISIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES
CENTRO DE PUBLICACIONES

Información y venta directa:

Paseo de la Castellana, 160. Vestíbulo. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 49 68
Paseo de la Castellana, 162. Vestíbulo. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 36 47

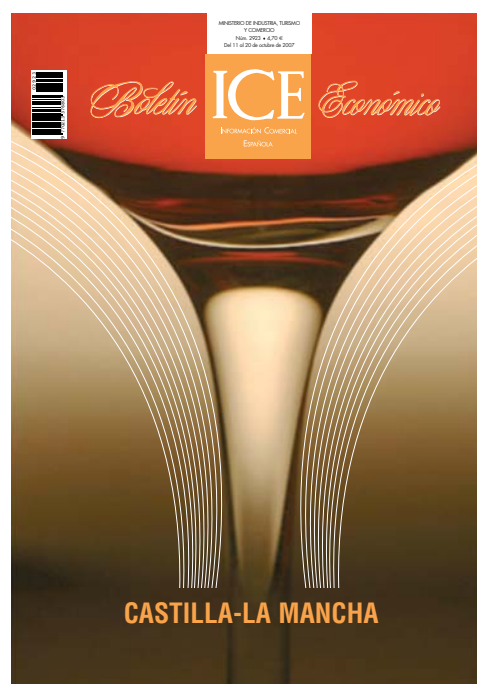
Suscripciones y ventas por correspondencia:

Paseo de la Castellana, 160. Planta 0. 28071 Madrid. Teléfono 91-349 51 29 Fax 91-349 44 85

Suscripciones a través de la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

<http://www.revistasice.com/RevistasICE/Suscripciones/pagFormulario.htm>

ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS PUBLICADOS



Información:
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Paseo de la Castellana, 162-Vestíbulo
28071 Madrid
Teléf. 91 349 36 47

